



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 13 de noviembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) ley n° K 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Dirección General de Minería y Subsecretaría de Hidrocarburos, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: María Magdalena Odarda.

Firmantes: , Martha Gladys Ramidan, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, María Inés Maza, Facundo Manuel López y Beatriz del Carmen Contreras

1. Indique en detalle cuales son las solicitudes de manifestaciones de descubrimientos y las solicitudes de permisos de exploración o cateo que se han presentado en esa Dirección; que minerales y/o metales han sido descubiertos y a su vez, cuales han sido autorizados para la exploración o cateo. En que lugar del territorio provincial se ubica cada uno de los descubrimientos y las exploraciones o cateos autorizados o a autorizarse, a que empresas corresponden y cual es el sistema utilizado en cada caso para las distintas operaciones. En qué etapa se encuentra cada uno. Otros datos relevantes.
2. Según su respuesta al anterior pedido de informes, la empresa Minera Cielo S.A habría presentado solicitudes de cateo de las cuales se autorizaron 12 (doce), a su vez 10 (diez) manifestaciones de descubrimiento de mineral vanadio, estarían en etapa inicial. Indique entonces en qué lugar del territorio provincial opera u operará la empresa a partir de las autorizaciones concedidas, y que intervención ha tomado la autoridad ambiental provincial -CODEMA- en este caso en particular y en esta etapa. Remita resolución ambiental si la hubiera u otras actuaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Minería e Hidrocarburos, Dirección General de Minería, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Martha Gladys RAMIDAN, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ y Beatriz del Carmen CONTRERAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuáles son las solicitudes de manifestaciones de descubrimientos y las solicitudes de permisos de exploración o cateo que se han presentado en esa Dirección; qué minerales y/o metales han sido descubiertos y a su vez, cuáles han sido autorizados para la exploración o cateo. En qué lugar del territorio provincial se ubica cada uno de los descubrimientos y las exploraciones o cateos autorizados o a autorizarse, a qué empresas corresponden y cuál es el sistema utilizado en cada caso para las distintas operaciones. En qué etapa se encuentra cada uno. Otros datos relevantes.
2. Según su respuesta al anterior pedido de informes, la empresa Minera Cielo S.A habría presentado solicitudes de cateo de las cuales se autorizaron 12 (doce), a su vez 10 (diez) manifestaciones de descubrimiento de mineral vanadio estarían en etapa inicial. En qué lugar del territorio provincial opera u operará la empresa a partir de las autorizaciones concedidas y qué intervención ha tomado la autoridad ambiental provincial CODEMA, en este caso en particular y en esta etapa. Remita resolución ambiental si la hubiera u otras actuaciones.

VIEDMA, 25 de noviembre de 2009.